



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN A LA COMISIÓN PLENARIA DE PRESIDENCIA, SEGURIDAD, RECURSOS HUMANOS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A LA NECESIDAD DE REPARAR Y REHABILITAR LAS CASAS DE NIÑOS “SOL Y LUNA” Y “ARCO IRIS”.

En la actualidad, tenemos dos casas de niños de titularidad municipal en Alcorcón: “Sol y Luna” y “Arco Iris”, las cuales se ubican dentro de los recintos de los CEIP “Santo Domingo” y “Párroco don Victoriano”, respectivamente. “Sol y Luna” comenzó en abril de 2003 y “Arco Iris” en noviembre de 2004. Acuden a ambos centros niños y niñas de 1 a 3 años, divididos en aulas de 1 a 2 y de 2 a 3 años. “Arco Iris” dispone de un total de tres aulas, por dos de “Sol y Luna”. En el presente curso se atienden entre ambas casas de niños a más de 80 alumnos.

La actividad escolar en las Casas de Niños es, como se puede entender por las edades del alumnado, muy delicada y con una atención continua; se precisa de un personal activo y preparado profesionalmente, que desarrolla, además, una permanente comunicación con las familias (en ambas situaciones se opta, no solo por reuniones particulares o en grupo, sino por la realización de talleres con familias o para la formación docente). Así pues, tanto niños y niñas, como el personal que les atiende requieren de un espacio adecuado para el desarrollo de sus actividades: clases, juegos en interior y al aire libre, cocina, office, aseo, salas de encuentro y de talleres, despacho, pasillo...

No obstante, en el momento presente, las infraestructuras de las instalaciones de ambas casas precisan de una atención prioritaria, y en algún caso urgente, para el desarrollo en condiciones de seguridad e higiene para niños, niñas y resto de la comunidad educativa que a ellas acuden.

- En el caso de la Casa de Niños “Sol y Luna”, es necesario atender las siguientes necesidades:
 - Inspección y atención urgente del arbolado, pues parece haber indicios de peligroso deterioro de algún árbol en el interior de la instalación.



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

- Si se ha de suprimir parte del arbolado, se debe tener en cuenta la necesidad de proporcionar de otra forma la sombra en la zona de juego al aire libre.
 - Reparación del murete de cemento que hace de bordillo en el arenero donde juegan niños y niñas, pues es fácil tener un accidente a causa del mismo.
 - Cambiar periódicamente la arena del arenero.
 - Dar una solución higiénica por la aparición constante de excrementos de paloma, a pesar de la limpieza diaria del centro.
 - Dotación de elementos adecuados de limpieza.
 - Dotación de espacios para poder desarrollar adecuadamente las labores de cocina, talleres, encuentros con familias; disponer de un despacho integrado en la "casa" y de un aseo para el personal docente.
- Por su parte, en la Casa de Niños "Arco Iris", es preciso atender las siguientes necesidades:
 - Empezar una solución de higiene y salubridad por la aparición constante de excrementos de gato en el arenero donde realizan sus juegos niños y niñas. Esta circunstancia ha obligado a prohibir su uso, por lo que no pueden realizar sus actividades de juego en el mismo desde el pasado mes de octubre.
 - Cambiar la arena de dicho arenero y realizar una desinfección periódica del mismo.
 - Rehabilitación de las zonas comunes con el CEIP "Párroco don Victoriano" en el camino de entrada, patio e instalaciones interiores por el deterioro y la posibilidad de causar accidentes.

En la Orden 7392/2000, de 22 de diciembre, de la Consejería de Educación, por la que se crean las zonas de las Escuelas de Educación Infantil de primer ciclo y segundo ciclo, denominadas Casas de Niños (B.O.C.M. 9 de enero de 2001), se lee lo siguiente:

Artículo 6.2. La Consejería de Educación colaborará en el mantenimiento de las sedes ubicadas en dependencias municipales según lo establecido en la Orden 3936/1998, por la que se regulan las bases para la suscripción de Convenios con Ayuntamientos para la creación y funcionamiento de Centros de Educación Infantil. La aportación de la Comunidad de Madrid se fijará por aplicación de



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

los módulos económicos de financiación establecidos para cada ejercicio presupuestario mediante la Orden correspondiente, y será concretada en los Convenios suscritos con los Ayuntamientos en materia de Educación Infantil.

Además de lo dicho, el Ayuntamiento debe observar que las infraestructuras de este centro cumplan con las garantías de habitabilidad, habida cuenta de las especiales características de estas "casas" por atender a niñas y niños de 1 a 3 años. El Gobierno local ha de cumplir con esta exigencia tal y como se expresa en el artículo 25 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: "*La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial*".

A tal fin, creemos que debería respetarse el acuerdo del Pleno celebrado el 28 de septiembre de 2015, cuando se aprobó por mayoría absoluta una moción que presentó este grupo municipal encaminada a desarrollar un Plan de Mejora y Rehabilitación Urgente de Centros de Entidad Pública, cuya función, entre otras, fuera la de "*Acometer aquellas reformas y reparaciones informadas y documentadas por los equipos directivos o AMPAS que, de no atenderse urgentemente, entrañan un riesgo objetivo sobre la integridad física y la salud de los niños o de las personas que desarrollen alguna actividad en el centro*".

Además, apelamos específicamente a la puesta en marcha de los acuerdos aprobados en Comisión Plenaria de Educación de marzo de 2017, tales como el desarrollo de un plan de mejora y rehabilitación de las instalaciones de las Casas de Niños de titularidad municipal que hay en Alcorcón con vistas al inicio del curso 2017/2018, así como el acometimiento inmediato de aquellas reformas más necesarias y urgentes en lo relativo a la mejora de sus infraestructuras.

Se solicitó en los mencionados acuerdos que se iniciasen los trabajos de reforma necesarios en la Casa de Niños "Sol y Luna"; y en el caso concreto de "Arco Iris", la atención a sus necesidades va pareja a la rehabilitación de las instalaciones del CEIP "Párroco don Victoriano", tal y como este



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

grupo solicitó en el mes de septiembre, dado que su ubicación se encuentra en el interior de dicho centro.

En ambos casos se ha hecho caso omiso, lo que obliga ahora a acometer obras de rehabilitación y saneamiento de forma urgente por el posible riesgo que pueda entrañar para niños, niñas, personal y resto de la comunidad educativa que accede a sus instalaciones; además de afectar a la práctica docente en el desarrollo de sus actividades.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ganar Alcorcón propone a la Comisión Plenaria de Presidencia, Seguridad, Recursos Humanos, Urbanismo y Medio Ambiente, lo siguiente:

Instar a la Junta de Gobierno Local a:

PRIMERO.- Realizar un informe técnico y sanitario del estado actual de las instalaciones de las Casas de Niños "Arco Iris" y "Sol y Luna".

SEGUNDO.- Acometer aquellas reformas urgentes y necesarias en las instalaciones de las Casas de Niños con el fin de optimizar, adecuar y mejorar sus espacios.

TERCERO.- Dar cuenta a las concejalías competentes de aquellas necesidades de urgente atención en las dos Casas de Niños, tales como la seguridad del arbolado o el control de las colonias de gatos y palomas, con el fin de evitar riesgos de accidentes, mantener las condiciones de salubridad óptimas y permitir el desarrollo adecuado de la actividad escolar.

CUARTO.- Empezar las obras de rehabilitación del CEIP "Párroco don Victoriano" según los acuerdos aprobados por mayoría absoluta en la Comisión Plenaria celebrada en septiembre del presente año; habida cuenta de que la Casa de Niños "Arco Iris" se ubica dentro de uno de los módulos de dicho colegio, específicamente en el que más deterioro evidencia.



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

QUINTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a emprender, junto al Ayuntamiento de Alcorcón, un plan de mejora y ampliación de las Casas de Niños con vistas al curso que viene.

SEXTO.- Elaborar un informe técnico del estado actual de todos los centros públicos en los que tenga el Ayuntamiento la competencia de su mantenimiento, y poner en marcha un Plan de Mejora y Rehabilitación Urgente de Centros de Entidad Pública, tal y como se aprobó en el Pleno celebrado el 28 de septiembre de 2015.

SÉPTIMO.- Aumentar y ejecutar la partida presupuestaria para la reforma y rehabilitación de los centros públicos de Alcorcón.

En Alcorcón, a 1 de diciembre de 2017

Fdo.- Jesús Santos Gimeno
Portavoz del Grupo Municipal Ganar Alcorcón